

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55472 VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº 001178/2019 habiéndose dictado en fecha 17 de diciembre de 2019 por el Ilmo/a. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Doyan 2014, S.L.U., con CIF B98632938 y declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltra. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 17 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190072366-1